

JUEVES, 8 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2019-7155 *Acuerdo del Pleno de determinación de cargo de personal eventual y de confianza de Jefatura de Protocolo y Comunicación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2019, punto 11 del Orden del Día, se aprobó determinar una persona como personal eventual y de confianza para el cargo que a continuación se indica, y con las funciones y retribución siguientes:

JEFATURA DE PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN:

- Funciones: Protocolo Institucional, organización de actos públicos, comunicación con la ciudadanía e instituciones. Relaciones con los medios de comunicación y difusión de la actividad del Consistorio.

Asimismo, la persona designada para este cargo elaborará la agenda personal de la Alcaldía y llevará a cabo la gestión de Asuntos Oficiales.

- Retribución bruta anual: 28.000,00 euros.

Asimismo, mediante Resolución número 1.057, de fecha 11 de julio de 2019, se nombrar a doña María Yolanda Seco Corral como Jefa de Protocolo y Comunicación, personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Reinosa, 23 de julio de 2019.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2019/7155